

UNIDAD DE COMPETENCIA	Colaborar en la planificación de la ejecución de redes de gas
Nivel	3
Código	UC1202_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

- RP 1: Interpretar el proyecto o memoria técnica del montaje de una red de gas para proceder a la planificación de su ejecución y a la definición de las fases de trabajo.**
- CR 1.1 La memoria del proyecto o plan de obra se analiza e interpreta para proceder al proceso de planificación.
 - CR 1.2 Las características topográficas y de emplazamiento de la red proyectada se interpretan a partir de los planos del proyecto.
 - CR 1.3 Las características funcionales de la red proyectada y de las instalaciones auxiliares se interpretan a partir de los planos del proyecto.
 - CR 1.4 Los planes de trabajo, diagramas, secuencia de montaje y otros elementos relacionados con la organización y control de la ejecución se interpretan a partir de la documentación del proyecto o plan de la obra.
 - CR 1.5 El trazado de otros servicios como redes de agua, electricidad o teléfono y sus posibles interferencias con la red proyectada se analizan determinándose las implicaciones.
 - CR 1.6 El acceso a la información en soporte informático de la obra o proyecto de la red de gas se realiza utilizando las aplicaciones informáticas correspondientes.
- RP 2: Colaborar en la definición preliminar de las fases de trabajo, programa de aprovisionamiento, realización del cronograma y planificación de los recursos, tanto materiales como humanos, que intervienen en la ejecución de la red de gas, para realizar el plan de trabajo.**
- CR 2.1 La secuenciación y organización general de la obra se establece a partir del proyecto, realizando un plan de trabajo en el que se optimice el proceso en cuanto a seguridad, método y tiempo.
 - CR 2.2 Los cronogramas para cada una de las fases de montaje se realizan, optimizando los recursos.
 - CR 2.3 El plan de aprovisionamiento se realiza coordinando el plan de montaje con las posibilidades de aprovisionamiento y almacenaje, verificando y garantizando el suministro en el momento adecuado.
 - CR 2.4 La organización preliminar de los recursos humanos, empresas y medios necesarios se establece definiendo las funciones de cada operario o empresa contratada y su correlación con los medios técnicos programados en cada fase, analizando las posibles desviaciones e interferencias.
 - CR 2.5 La secuenciación, organización de la ejecución y demás tareas relacionadas con la planificación de la obra se realizan utilizando las aplicaciones informáticas correspondientes.
- RP 3: Organizar el replanteo de la red de gas, verificando y contrastando los datos, marcando sobre el terreno y planteando las modificaciones necesarias, para realizar su montaje.**
- CR 3.1 La posible disfunción entre el proyecto de la instalación y el propio emplazamiento se analiza, recomendando las medidas correctoras y realizando el estudio técnico y los cálculos económicos de las variaciones consideradas.
 - CR 3.2 La situación de canalizaciones de agua, electricidad u otras, se comprueba que corresponde con la disposición señalada en el proyecto, reflejando en caso contrario la nueva situación en el plano y efectuando los informes oportunos.
 - CR 3.3 Las ubicaciones y las características de anclaje, soportes y conexiones de los componentes y elementos constructivos se supervisan previamente a su montaje.
 - CR 3.4 Los esquemas complementarios necesarios para el replanteo y montaje de redes de distribución de gas se realizan en aquellos casos que se requieran.
 - CR 3.5 El marcaje del trazado de las tuberías y el emplazamiento de las instalaciones auxiliares y demás elementos de la red se supervisa sobre el terreno a partir del proyecto de instalación y teniendo en cuenta las características del lugar, utilizando equipos y sistemas de detección para verificar los posibles servicios afectados, a fin de permitir su adecuada instalación.
 - CR 3.6 La señalización del área de trabajo afectada se supervisa según procedimientos establecidos y normativa aplicable.
- RP 4: Colaborar en la gestión de la documentación y tramitación administrativa para obtener los permisos necesarios, y relacionada con las afecciones a servicios y a terceros en la ejecución de redes de gas.**
- CR 4.1 La documentación relacionada con los permisos oficiales necesarios en la obra se gestiona.
 - CR 4.2 Los documentos del proyecto, esquemas simbólicos, pliegos de condiciones, certificaciones, listas de materiales, manuales de funcionamiento y otros documentos técnicos se gestionan según los procedimientos establecidos y la normativa aplicable.
 - CR 4.3 Los partes, albaranes, verificaciones de calidad y otros documentos administrativos se gestionan en el proceso de planificación de la red de gas.
 - CR 4.4 Las comunicaciones relacionadas con las afecciones a servicios y a terceros se gestionan para minimizar su interferencia en la ejecución de la red.

Contexto profesional

Medios de producción

Útiles de dibujo. Aplicaciones informáticas específicas. Unidad de adquisición y registro de datos: TPL, GPS, GIS. Útiles de marcaje. Picas, material de señalización. Equipos de seguridad. Útiles de topografía, detectores de cables, detectores de chapas, detectores de gases, vehículos.

Productos y resultados

Instalaciones de redes de distribución de gas interpretadas, replanteadas y planificadas. Modificaciones de redes de distribución de gas replanteadas y planificadas. Documentación y tramitación administrativa necesaria. Documentación y tramitación administrativa relacionada con los permisos necesarios y con las afecciones a servicios y a terceros en la ejecución de redes de gas.

Información utilizada o generada

Proyecto. Planos de planta y alzados, de conjunto y de detalle, despieces. Planos isométricos. Esquemas y diagramas de principio. Pliegos de condiciones. Listado de piezas y componentes. Programas de montaje. Especificaciones técnicas. Catálogos. Manuales de servicio y utilización. Instrucciones de montaje y de funcionamiento. Partes, albaranes, verificaciones de calidad y otros documentos administrativos. Planes de trabajo, cronogramas, cartas y comunicaciones. Normas internas de trabajo. Normativa aplicable.